
	ESE Departamental Solución Salud	Versión 3	Código FR-JUR-01	Página 33 de 33	
	DILIGENCIA DE NOTIFICACION	Fecha Vigencia 2020/02/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

A los 7 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se notifica personalmente a GERMAN ANDREY ACOSTA ALVARADO, en su condición de subgerente Asistencial de la ESE SOLUCION SALUD, de la designación como Supervisor del contrato de COMPRA VENTA **No. 1356 DE 2026**, cuyo objeto se traduce a: COMPRAVENTA DE SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE INCLUIDA LA ENTREGA EN LOS 17 HOSPITALES PERTENECIENTES A LA ESE SOLUCION SALUD, de conformidad con la cláusula de supervisión del mencionado contrato. Se le hace saber al supervisor designado que deberá responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad con relación a la resolución No.34 de 2025 por el cual se adopta el manual de supervisión e interventoría en la ESE "Solución Salud", las leyes 734/2002, 1474/2011, demás concordantes y complementarias.

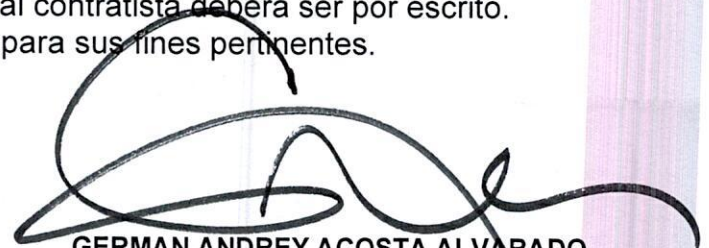
OBLIGACIONES:

- Elaborar acta de inicio
- Manejar con responsabilidad los documentos del contrato intervenido, respecto a soportes de ejecución y pagos.
- Controlar la calidad del objeto, bien o servicio contratado.
- Revisar los informes de avance del objeto contratado.
- Presentar informe de avance de forma periódica del contrato intervenido.
- Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a la administración sobre la conveniencia de prorrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- Elaborar el acta de liquidación en informe final del contrato dentro del término de ley.

Toda observación o requerimiento hecho al contratista deberá ser por escrito. Se le hace entrega de copia del contrato, para sus fines pertinentes.



MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Quien Notifica
Gerente



GERMAN ANDREY ACOSTA ALVARADO
El Notificado

Elaboro: Angela Pureza Ospina. CPS oficina Jurídica
Revisó: Robinson Gemey Garzón Riveros. Jefe Oficina Asesora Jurídica